SERNAMEG
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Gobierno de Chile

NDCR/JLS/MGA/MGC/rmp

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°0122

Santiago, marzo 22 del 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus respectivas modificaciones; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el Párrafo 5° del Título VI de la ley 19.882, que regula la Nueva Política de Personal para los Funcionarios Públicos; el Decreto Exento N° 10, de 28 de octubre de 2020, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el Decreto Supremo N° 172, que aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos; la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/la Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5° del Título VI de la Ley 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre doña Pamela Astete Chacón, Directora Regional de Antofagasta y la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Que, conforme a lo dispuesto en el Párrafo 2° del Título II del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, éste debe ser aprobado mediante la dictación de una resolución de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

4. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño individual, debidamente firmado.

RESUELVO:

PRIMERO. - APRUÉBASE el Convenio de Desempeño Individual suscrito por doña Pamela Astete Chacón, Directora regional de Antofagasta y la Directora Nacional (S), ambas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que comprende el periodo entre el 08 de febrero de 2021 hasta el 08 de febrero de 2024, ambos días inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba del Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	PAMELA GISELLE ASTETE CHACÓN
Cargo	Director/a Regional Antofagasta
Institución	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Fecha Nombramiento	08-02-2021
Dependencia directa del cargo	DIRECTORA NACIONAL
Período de desempeño del cargo	08-02-2021 al 08-02-2024

Fecha de evaluación 1	08-02-2022
Fecha de evaluación 2	08-02-2023
Fecha de evaluación 3	08-02-2024

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 08-02-2021 al 08-02-2024

Objetivo 1:Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la estrategia regional de los modelos Programáticos.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades de la Estrategia Regional Trienal					
Formula de Cálculo					
(Número de actividades de la Estrategia Regional Trienal implementados en el año t/Número total de actividades de la Estrategia Regional trienal)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
30%	20%	60%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Estrategia Regional Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. – Informe Semestral de Avance en el Cumplimiento de la estrategia dirigido a la Directora Nacional. Fecha de					

entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. – Informe anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.
Nota del indicador
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año de gestión el cumplimiento del total de actividades programadas en el Plan Trianual.

Objetivo 2:Gestionar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios con organismos públicos y privados tanto nacionales como internacionales para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Servicio, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género.					
Formula de Cálculo					
(Número de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género implementadas en el año t/ Número total de alianzas estratégicas y/o convenios para promover el enfoque de género en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género programados para el año t.)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Plan de Alianzas Estratégicas y/o Convenios dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los primeros 6 meses de su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que se mantenga los lineamientos institucionales.					
Nota del indicador					
La medición contempla anualmente un cumplimiento del total de actividades.					

Objetivo 3:Diseñar, implementar, monitorear y proponer mejoras a la estrategia de desarrollo intersectorial regional.

Ponderación año 1: 10%
Ponderación año 2: 10%
Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de la mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal.					
Formula de Cálculo					
(Número de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal implementados en el año t/ Número total de actividades de mejora a la estrategia de desarrollo intersectorial regional trienal)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**

25%	10%	50%	10%	100%	10%

Medios de Verificación
Plan de Desarrollo Intersectorial Trienal dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses desde su ingreso al Servicio. Informe Semestral de Avance en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual de Cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.
Supuestos
No hay.
Nota del indicador
La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr el tercer año el cumplimiento del total de actividades relacionadas con la gestión e implementación de alianzas estratégicas y convenios en el trienio.

Objetivo 4:Ejecutar y controlar de manera eficiente y eficaz el presupuesto regional.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de las actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional.					
Fórmula de Cálculo					
(Porcentaje de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional implementadas en el año t/ total de actividades para la ejecución y control eficiente y eficaz del presupuesto regional programadas para el año t)*100.					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**
100%	20%	100%	20%	100%	20%
Medios de Verificación					
Plan Anual de Administración de Recursos financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega durante los primeros 6 meses de ingreso al Servicio. Avance semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe Anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.					
Supuestos					
Para cumplir se requiere que exista disponibilidad presupuestaria.					
Nota del indicador					
La medición contempla un cumplimiento anual del total de actividades contempladas en el Plan.					

Objetivo 5:Controlar la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de implementación de actividades de control a la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales.					
Fórmula de Cálculo					
(Porcentaje de actividades de control de la ejecución presupuestaria de los programas y convenios institucionales implementados en el año t/Número total de programas y convenios institucionales programados para el año t)*100					
año 1		**año 2**		**año 3**	
Meta	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**	**Meta**	**Ponderador**

100%	20%	100%	20%	100%	20%

Medios de Verificación

Plan Anual de administración de Recursos Financieros de la Dirección Regional dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de su ingreso al Servicio. Informe de Avance Semestral dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe de cumplimiento Anual dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.

Supuestos

Para cumplir se requiere que se mantengan los lineamientos institucionales.

Nota del indicador

La medición contempla un cumplimiento anual del total de las actividades de control de la ejecución presupuestaria de los diferentes programas y convenios institucionales contemplados en el Plan.

Objetivo 6:Liderar la gestión de las personas en la región, de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Ponderación año 1: 20%
Ponderación año 2: 20%
Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador

Porcentaje de implementación del plan trienal de desarrollo de personas de la región.

Fórmula de Cálculo

(Número de actividades del plan trienal de desarrollo de personas de la región implementadas en el año t/ Número total de actividades del plan trienal de desarrollo de personas)*100

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
30%	20%	60%	20%	100%	20%

Medios de Verificación

Plan Trienal de Desarrollo de Personas dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: Durante los 6 primeros meses de ingreso al Servicio. -Informe de Avance Semestral en el cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 7 de cada año desde su ingreso al Servicio. Informe de Avance Anual de cumplimiento dirigido a la Directora Nacional. Fecha de entrega: último día hábil del mes 13 de cada año desde su ingreso al Servicio.

Supuestos

No hay

Nota del indicador

La medición contempla un cumplimiento acumulativo para lograr en el tercer año el cumplimiento del total de actividades que dan cuenta del desarrollo de las personas de la región.

JOHANNA MARIECHEN OLIVARES GRIBBELL
DIRECTORA NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PAMELA GISELLE ASTETE CHACON
DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO: REMÍTASE una copia del convenio aprobado y su respectiva resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REPUBLICA DE
SERVICIO NACIONAL DE

JOHANNA OLIVARES GRIBBELL
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Dto. De Planificación y Control de Gestión
Oficina de Partes